



Honorable Concejo Deliberante
2023

Decreto

Número:

Referencia: DECRETO N° 64/23

TESTIMONIO:

El Honorable Concejo Deliberante del Partido de Balcarce, en uso de sus atribuciones, sanciona el siguiente:

DECRETO N° 64/23

ARTÍCULO 1.- Remítase a archivo el siguiente asunto:

- “Concejal Di Gerónimo. Pto. Comunicación, Solicitud al DE, conforme un Comité de crisis para resolver la situación sanitaria en riesgo”.- (EX-2023-00006672--MUNIBAL-HCD).

ARTÍCULO 2.- Cúmplase, comuníquese, regístrese, publíquese.

DADA en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante, en Sesión Ordinaria, a los veintitrés días del mes de noviembre de dos mil veintitrés. FIRMADO: Agustín Cassini PRESIDENTE - Mercedes Palmadés - SECRETARIA.-

